

# **POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL de la AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL de PONIENTE**

En la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente estamos convencidos de que el entorno natural es un bien que debemos preservar y que nuestra actividad implica una estrecha relación con el medio ambiente.

Entendemos que una gestión eficiente de nuestras actividades supone la necesidad de compatibilizar el adecuado servicio a los usuarios con la utilización racional y prudente de los recursos naturales y la minimización de los riesgos que la actividad desempeñada puede generar al medio ambiente.

Con las premisas anteriores, la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente se compromete activamente con los siguientes principios y fundamentos:

1. Cumplir la legislación y reglamentación de carácter ambiental, así como las guías y recomendaciones que se suscriban, y sean de aplicación a las actividades y servicios de asistencia sanitaria e instalaciones asociadas, estableciendo una sistemática para la identificación y evaluación periódica de su cumplimiento y asegurando que las actividades se desarrollan de acuerdo a sus exigencias.
2. Establecer, desde el proceso de toma de decisiones, la planificación y la ejecución de las actividades, criterios y medidas de ahorro de los recursos naturales (agua, combustibles y energía) y de prevención ante la contaminación atmosférica, del suelo y de las aguas residuales, estableciendo procedimientos documentados de intervención, tanto durante el desarrollo de la actividad normal, como en casos de incidentes, accidentes y situaciones de emergencia.
3. Mejorar la gestión ambiental mediante la identificación, análisis y control de los aspectos ambientales significativos asociados a sus actividades, con el objetivo de prevenir posibles impactos en el medio ambiente o, en todo caso, reducir su efecto perjudicial.
4. Establecer y programar objetivos y metas ambientales, revisando y evaluando de forma periódica el cumplimiento de las acciones y la consecución de las metas y objetivos.
5. Implantar todos los mecanismos necesarios para realizar una segregación adecuada de los residuos que se producen y disminuir el volumen y la peligrosidad de los mismos.
6. Facilitar los recursos y el soporte necesario para implantar y mantener operativo un Sistema de Gestión Ambiental, comprobando periódicamente su eficacia, como principio básico para el cumplimiento del compromiso de mejora continua de la conducta medioambiental.
7. Adoptar las acciones necesarias para que esta Política de Gestión Ambiental sea conocida, entendida y cumplida por todo el personal de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, concienciando, formando, informando y motivando mediante programas diseñados a medida, de modo que se integren las consideraciones ambientales en todos los puestos y se obtenga un compromiso de respeto hacia el uso racional de los recursos naturales.
8. Hacer pública externamente esta Política de Gestión Ambiental, potenciando su difusión a los usuarios a través de la web de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente y transmitiendo a los proveedores y empresas subcontratadas nuestras directrices ambientales, apoyando el trabajo con proveedores y contratistas que apliquen modelos de actuación coherentes y respetuosos con el medio ambiente.
9. Aprender de las actuaciones del pasado, de tal forma que se mantengan registros con datos históricos, se analicen con detalle y se obtengan conclusiones que nos ayuden a mejorar.

A partir de estos principios, la Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente establece y aprueba anualmente objetivos y metas que definen y establecen la ruta de actuación y mejora en materia medioambiental para ese periodo, con la participación de todos nuestros profesionales para, de esta forma, hacer que la institución sea reconocida por la calidad de los servicios que presta y por desempeñarlos de una forma atenta y respetuosa con el medio ambiente.

